



SERIE B N° 4041818



TRES MIL CIENTO DIECIOCHO

INSTRUMENTO NUMERO
KARDEX NUMERO : 89094

Fjs. 3,118

OTORGAMIENTO DE PODER

Que otorga

FERREYCORP S.A.A.

INTRODUCCION.- EN LIMA A LOS NUEVE (09) DIAS DEL MES DE **DECIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), ANTE MI: **JORGE EDUARDO ORIHUELA IBERICO**, NOTARIO DE LIMA, COMPARECE: DOÑA **MARIELA GARCIA FIGARI DE FABBRI**.=====

DE NACIONALIDAD : PERUANA.=====

CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD No. : 07834536. =====

QUE DECLARA:=====

SER DE ESTADO CIVIL : CASADA.=====

SER DE PROFESION U OCUPACION : ECONOMISTA.=====

ESTAR DOMICILIADA EN : JIRON CRISTOBAL DE PERALTA NORTE N° 820, URBANIZACION SAN IDELFONSO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.=====

QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE: **FERREYCORP S.A.A.**, CON R.U.C. No. 20100027292, FACULTADA SEGUN PODER INSCRITO EN LOS ASIENTOS C00203 Y D00064 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11007355 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.=====

LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, CON DOMINIO DEL IDIOMA CASTELLANO, A QUIEN IDENTIFICO, ACTUA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO CON QUE SE OBLIGA DE LO QUE DOY FE Y ME ENTREGA LA SIGUIENTE MINUTA PARA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO CORRESPONDIENTE BAJO EL NUMERO DE ORDEN RESPECTIVO Y CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE:=====

MINUTA

SEÑOR NOTARIO DR. JORGE EDUARDO ORIHUELA IBERICO: =====
SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS UNA DE **OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL** QUE CONFIERE **FERREYCORP S.A.A.**, CON R.U.C. N° 20100027292, CON DOMICILIO EN JR. CRISTOBAL DE PERALTA NORTE N° 820, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, REPUBLICA DEL PERU, ACTUANDO POR INTERMEDIO DE SU GERENTE GENERAL, SEÑORA MARIELA GARCIA FIGARI DE FABBRI, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 07834536, SEGUN FACULTADES QUE CONSTAN INSCRITAS EN LOS ASIENTOS C00203 Y D00064 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11007355 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:=====

Vertical text on the left margin: Colegio de Notarios de Lima

Vertical text on the right margin: Colegio de Notarios de Lima



CLAUSULA UNICA.- FERREYCORP S.A.A., SOCIEDAD ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DEL PERU, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE LIMA, A TRAVES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE COMO EN DERECHO SE REQUIERE, A FAVOR DE LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA, COMPAÑIA ORGANIZADA Y EXISTENTE AL AMPARO DE LA LEYES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, CON IDENTIFICACION TRIBUTARIA R.U.C. No. 0992448857001, PARA QUE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DE COMPAÑIAS DE ECUADOR CONTESTE LAS DEMANDAS PRESENTADAS EN EL ECUADOR EN CONTRA DE FERREYCORP S.A.A. Y CUMPLA LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS DEL PODERDANTE. EL PRESENTE PODER INCLUYE LA FACULTAD DE REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS.===== DADO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2014.=====

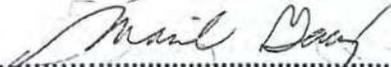
(FIRMADO): MARIELA GARCIA FIGARI DE FABBRI - (FERREYCORP S.A.A.).===== AUTORIZA LA PRESENTE MINUTA EL DR EDUARDO RAMIREZ DEL VILLAR LOPEZ DE ROMAÑA - ABOGADO - CON REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA Nº 13516.=====

CONCLUSION

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL NOTARIO CUMPLIO CON ADVERTIR A LA INTERESADA SOBRE LOS EFECTOS LEGALES DEL INSTRUMENTO PUBLICO PROTOCOLAR QUE AUTORIZA, TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 27 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1049 DEL NOTARIADO.=====

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, LA OTORGANTE SE INSTRUYO DE SU OBJETO, POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HIZO; DESPUES DE LO CUAL SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO, FIRMA E IMPRIME SU HUELLA DIGITAL, ANTE MI, DE LO QUE DOY FE.===== SE INICIA Y CONCLUYE ESTE INSTRUMENTO EN EL PAPEL DE SEGURIDAD NOTARIAL SERIE B, Nos. **4041818 Y 4041818** VTA RESPECTIVAMENTE.=====

gh


.....
MARIELA GARCIA FIGARI DE FABBRI


IMPRESION DACTILAR

12/12/14
FECHA

SE CONCLUYE EL PROCESO DE FIRMA(S) DE ESTE INSTRUMENTO CON FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.=====

M.F.M.


NOTARIO

ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA
OTORGAMIENTO DE PODER.,
QUE OTORGA: FERRERIAS S.A.S.

A SOLICITUD DE FERRERIAS S.A.S., EXPIDO ESTE TESTIMONIO, EL
MISMO QUE CONCORDA CON EL INSTRUMENTO MATRIZ DE SU REFERENCIA
DE LA QUE DOY FE : AL QUE ME REFIERO EN CASO NECESARIO. LA FELMA
Y FOJA EN QUE TORRE OBRA EN LA TRANSCRIPCION QUE PRECEDE Y SE
ENCENTRA LEGITIMAMENTE SUSCRITO POR EL (LOS) COMPRECIENTE(S) Y
AUTORIZADO POR EL NOTARIO QUE CERTIFICA SEGUN ARTICULO 83 DEL
DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO,
LIMA, 27 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.

JOT

JORGE E. ORIHUELA IBERICO
NOTARIO - AFIANZADO

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jorge E. Orihuela Iberico
Comprobante N° 73827 Fecha: 17 DIC 2014
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



Alfonso Benavides de la Puente
VICEDECANO

Serie - 20 N° 732040

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the document. This Apostille does not certify the content of the document, or the document's legal effect. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the document.

Mendoza Paiza Rosas
Direccion General de Politica Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Alfonso Benavides de la Puente

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
2. El presente documento público / This public document has been signed by ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
3. quien actua en calidad de / acting in the capacity of VICE DECANO
4. y esta revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 18/12/2014
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE1454761524371915989
9. Sello/timbre / Seal/Stamp
10. Firma / Signature

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

